

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18913 MADRID

Edicto

Doña. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 729/2013 de la mercantil Diversicard, S.L., C.I.F.: B80412208, se ha dictado auto por el que se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha declarado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la fase liquidación por insuficiencia de masa de dicha mercantil.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 26 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 6, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190023444-1